

Un pergamino de Ruiz de Luna

Alfonso XIII y Victoria Eugenia, alcaldes honorarios de Talavera, 1925.

RAFAEL GÓMEZ DÍAZ

es archivero municipal, miembro del colectivo LA ENRAMÁ

DOCUMENTA

EL 24 DE OCTUBRE DEL PASADO AÑO, EL Ayuntamiento de nuestra ciudad recuperaba uno de los documentos más espectaculares, por su riqueza y valor artístico, de los producidos por esta institución durante esta centuria. Diplomática y documentalmente su aportación es aparentemente escasa, hecho que se justifica por su contenido marcadamente honorífico.

Emitido en plena dictadura de Primo de Rivera, constituye una de las muchas manifestaciones de apoyo a la monarquía borbónica -ya en crisis- que los ayuntamientos españoles -por iniciativa del de Burgos- remitieron a la casa real como desagravio *por la campaña difamatoria emprendida en el extranjero, por algunos malos españoles, contra S. M. el Rey*, como dicen las actas municipales de 1924.

Muchos municipios de España dieron los títulos de alcalde y alcaldesa honorarios a Alfonso XIII y a su esposa Victoria Eugenia. Sin embargo, la originalidad del documento otorgado por el Ayuntamiento de Talavera reside en el tipo de soporte utilizado y en la extraordinaria decoración del diploma. Mientras la mayor parte de los pueblos y ciudades del país hicieron sus títulos en papel previamente impreso,

Talavera, para mejor honrar a los soberanos, decidió usar el pergamino o piel, soporte más noble y perdurable, asegurándose así la estabilidad del texto y de la labor artística que lo acompaña.

El pergamino fue encargado a Ruiz de Luna y decorado por Francisco Arroyo, su yerno, uno de los mejores pintores de cerámica del momento y cuya proyección pictórica podemos apreciar en esta singular obra. Está parcialmente miniado y mantiene una conexión directa con los modelos decorativos usados por la tradición ceramista talaverana. El texto ocupa la parte central y está enmarcado con decoración de guiraldas y otros motivos florales y de animales. Encabeza el dibujo dos leones rampantes sobre el escudo borbónico. En el margen izquierdo inferior hay una representación de la imagen de Nuestra Señora del Prado, símbolo religioso por excelencia de nuestra ciudad. El de la derecha está ocupado con un brioso corcel con su caballero abanderado, en cuya enseña lleva el escudo municipal y representa el alarde de la antigua caballería noble, hoy todavía presente en el cortejo anual de Mondas.



(Foto M. Angel del Río)

El texto, escrito en letras capitales, dice así:

EL ILVSTRE AYVNTAMIENTO DE ESTA MN. Y ML. CIVDAD, EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DÍA DIEZ DEL ACTUAL, POR VNANIMIDAD ACORDÓ: HONRARSE NOMBRANDO A SS. MM. LOS REYES DON ALFONSO XIII Y DOÑA VICTORIA EVGENIA, ALCALDES HONORARIOS DE LA MISMA.

CASAS CONSISTORIALES DE TALAVERA DE LA REINA XII DE ENERO DE MCMXXV. EL ALCALDE, Eugenio Cerro (sello del Ayuntamiento). LOS CONCEJALES, Carlos Campos, José G. Verdugo, Pedro Villarroel, Francisco Gómez París, Victoriano de la Cruz, Juan José Gámez, Juan Garrido, Lorenzo Ginestal, Clemente González, Justiniano L-Brea y Faustino Benito. EL SECRETARIO, Besa Olmedo.

De la información que nos proporciona el documento, poco se infiere. No es desde luego un diploma medieval, pero si en éste el contenido se condensa en un texto más o menos amplio, aquel nos remite al trámite original, cuya información nos aparece en otras series documentales -libros de actas, mandamientos de pago o libros de cuentas- y a su procedimiento, informándonos a un tiempo del contexto histórico en el que se enmarca. Merece pues la misma valoración que el diploma medieval y hay que considerarlos como auténtico testimonio a un nivel muy similar.

El formato del pergamino es de grandes dimensiones, 462 x 647 mm., muy similar a algunos de los que se conservan y custodian en el Archivo Municipal. Los avatares sufridos por este documento ya fueron noticia en la prensa local y regional y no vamos a entrar más en ello. Baste decir que una vez adoptado el acuerdo se nombró una comisión que viajó a Madrid para entregar el pergamino. Los gastos de la estancia capitalina importaron 1.134,8 pesetas.

